



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECTOR TRANSPORTE



AVANZAN OBRAS DEL METROBÚS 7

REFORMA / STAFF

Las obras de la Línea 7 del Metrobús que correrá por Paseo de la Reforma ya lucen avances en el tramo que atraviesa la Colonia Guerrero.

Los trabajos para la nueva infraestructura, que deberá quedar lista en diciembre, se dividen en una decena de frentes que se abrirán a la circulación vehicular según vayan siendo terminados.

Sin embargo, como público REFORMA, habrá al menos 3 kilómetros de los 15 totales del recorrido que no contarán con carril exclusivo.

Esto será entre la Calle Lieja y la Fuente de Petróleos, y afectará a las estaciones Puerta de los Leones, Gandhi, Antropología, Auditorio, Campo Marte y la propia Fuente de Petróleos, donde el Metrobús compartirá espacio con autos particulares.



Fernando Camacho

Señala contrato excedido en 78 mdp sobre la mejor opción

Detecta ASF sobrecosto a CDMX por Interurbano

Acusa que Obras descalificó de forma irregular la empresa con más bajo precio

IVAN SOSA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó que la Secretaría de Obras y Servicios de Ciudad de México otorgó un contrato de forma indebida, con un sobrecosto de 78 millones de pesos, como parte de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, que le asignó el Gobierno federal.

“La entidad fiscalizada le adjudicó a dicha empresa ganadora el contrato por un monto de 193 millones 484 mil pesos, que superó en 78 millones 519 mil pesos al de la empresa que ocupaba el primer lugar por 114 millones 964 mil pesos”, dictaminó la ASF.

La revisión 393-DE detalla que, fuera de la normatividad, la Secretaría capitalina descalificó a la empresa que habría ganado la licitación 909005989-DGOP-F-012-15, por “Servicios relacionados con la obra pública para la supervisión de los trabajos de la construcción y obras

complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del Tren Interurbano Toluca-Valle de México”.

“La entidad fiscalizada adjudicó el contrato a la propuesta más alta, sin considerar las mejores condiciones legales, técnicas y económicas disponibles para el Estado, puesto que no aplicó los mismos criterios en la evaluación de las ofertas, en virtud que descartó la propuesta económica más baja por haber duplicado en el cargo de pruebas de laboratorio a costo directo con los cargos considerados en la integración de su costo indirecto por 122 mil pesos”, indica.

La auditoría concluida el 16 de diciembre de 2016 añade que la empresa ganadora también incluyó en la integración de costos indirectos servicios por 479 mil pesos.

La ASF recomendó al Gobierno de la Ciudad de México tomar en cuenta, en las licitaciones a su cargo, las mejores condiciones técnicas y económicas disponibles para el Estado a fin de garantizar la eficiencia, eficacia y economía de las obras.

“Realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento

administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no evaluaron correctamente las ofertas presentadas en la licitación pública nacional 909005989-DGOP-F-012-15”, recomienda.

La ASF planteó que son ilegales los argumentos bajo los cuales Obras descalificó a dos de las cuatro empresas participantes, entre ellas la que habría ganado con una propuesta más económica.

Obras pudo justificar la descalificación, pero después de atender las respuestas, la ASF determinó que subsiste el cuestionamiento anotado.